

LEY DE PRESUPUESTO

DEL

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Para el año 1952



SANTIAGO DE CHILE
TALLERES GRAFICOS "LA NACION", S. A.
AGUSTINAS 1269

1952

MINISTERIO DE AGRICULTURA

SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL

Ley Nº 8.282, de 21- IX-1945. (Aprueba Estatuto Administrativo).
 Ley Nº 8.283, de 21- IX-1945. (Fija planta y sueldos Administración Pública).
 Ley Nº 9.311, de 3- II-1949. (Modifica rentas de la escala de sueldos fijada por Estatuto).
 Ley Nº 9.629, de 14-VII-1950. (Aumenta sueldos personal Administración Pública).
 Ley Nº 9.987, de 21- IX-1951. (Aumenta sueldos personal Subsecretaría).

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
13 01 01 Sueldos fijos					2.100,960
Grado	Designación	Sueldo Unitario	N.º de Empl.		
	Ministro	441,360	1	441,360	
t/g.	Subsecretario	231,720	1	231,720	
Administración Central:					
2º	Jefe Administrativo	178,800	1	178,800	
7º	Oficial de Partes (1), Oficiales (2)	114,720	3	344,160	
8º	Oficial	105,960	1	105,960	
9º	Oficial	94,920	1	94,920	
10º	Oficial	86,040	1	86,040	
11º	Oficial	77,280	1	77,280	
12º	Oficiales	72,840	2	145,680	
Personal de Servicio:					
15º	Mayordomo Jefe	57,360	1	57,360	
16º	Chofer	52,920	1	52,920	
Defensa Fiscal de la Ley Alcoholes:					
2º	Secretario General del Servicio	178,800	1	178,800	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por item 1952
13/01/01				
8º	Abogado Procurador de la Comisión de Santiago	105,960	1	105,960
Totales		16	2.100,960	1.983,360
13/01/02 Sobresueldos fijos				
				637,640
a)	Por años de servicio Para pagar las diferencias de sueldos a que se refiere el Art. 6.º de la Ley N.º 6,915 y Art. 46º y 1º tran- sitorio de la Ley Nº 8,282, al personal de las plantas permanente y suplementaria y al Secretario del Ministro	97,900		64,560
e)	Asignación familiar Para pagar la asignación fa- miliar al personal de las plantas permanente y su- plementaria y al Secretario del Ministro, de acuerdo con la Ley Nº 8,282, modi- ficada por leyes 8,926, 9,311 y 9,629	313,740		293,820
f)	Por otros conceptos Para pagar la asignación a que se refiere el Art. 11º de la Ley 9,629	226,000		170,000
Totales		637,640		528,380
13/01/04 Gastos variables				
				4.865,360
a)	Personal a contrata Para contratar un Secreta- rio grado 8º para el Mi- nistro, en la forma estable- cida en el Art. 91.º de la Ley N.º 8,283	105,960		94,920
b)	Gratificaciones y premios	4.102,000		4.140,000

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
13 01 04			
<p>Para pagar a las personas incluidas en los decretos del Ministerio de Agricultura N° 550, de 18 de marzo; 890, de 30 de junio; 950, de 21 de julio; y 1,071, de 30 de agosto de 1948, una asignación mensual igual a la suma que cada funcionario haya percibido por concepto de horas extraordinarias en el mes de diciembre de 1948, conforme a los decretos citados</p>	4.102,000		
<p>Este pago queda sujeto a la condición de que ingrese a la cuenta B-16-g, la suma suficiente para cubrirlo y que provenga de las entradas propias, que el Ministerio está actualmente autorizado para invertir.</p>			
c) Viáticos	18,000	15,000	
e) Arriendo de bienes raíces	293,400	293,400	
f-1) Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado	20,000	18,000	
a) Por ferrocarril: Subsecretaría y Cooperativas	20,000		
f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas	12,000	10,000	
g) Materiales y artículos de consumo	65,000	65,000	
i-3) Vestuario y equipo	20,000	20,000	
j) Impresos, impresiones y publicaciones	50,000	57,000	
k) Gastos generales de oficina	35,000	30,000	

DETALLE Y COMPARACION

D E T A L L E	Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
13 01 04			
l) Conservación y reparaciones	10,000	10,000	
m) Mantenimiento de vehículos motorizados	65,000	60,000	
r) Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas	24,000	24,000	
Agua potable y teléfonos .. 24,000			
v) Varios e imprevistos	30,000	30,000	
w) Adquisiciones	15,000	20,000	
Totales	4.865,360	4.887,320	
13 01 07 Cuotas fiscales a fondos y servicios especiales			117.298,900
g) Caja de Crédito Agrario		50.000,000	
i) Instituto de Economía Agrícola	117.298,900	87.250,400	
Para que el Instituto de Economía Agrícola atienda a los gastos que se efectuaban con los fondos de las cuentas de depósitos F-57 y F-70 117.298,900			
Con cargo a este rubro sólo podrá girarse hasta el valor que rindan los impuestos incluídos en la cuenta C-50 en la parte que corresponda al Instituto de Economía Agrícola, sobre rendimiento (Cuentas C-50), y aún en el caso que dicho valor exceda a la suma consultada en este rubro. El Instituto queda facultado para girarlos directamente de la Tesorería General de la República, previo certificado de haberse producido entradas suficientes y sin necesidad de decreto supremo.			
Totales	117.298,900	137.250,400	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
13/01/11 Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios			1.500,000
b) Auxilios extraordinarios y varios	1.500,000		
Para los gastos que demande el funcionamiento de la Comisión Nacional de Protección a la Vida Silvestre, como ser: propaganda, gastos de oficina y Secretaría, organización de archivo científico y biblioteca, estudio y organización de los Parques Nacionales, investigaciones biológicas diversas, censo o catastro de las especies animales y vegetales, guarderías forestales, etc. Con cargo a esta partida no podrá contratarse personal	1.500,000		
Totales	1.500,000		

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA

Ley Nº 8,282, de 21-IX -1945 (Aprueba Estatuto Administrativo).
 Ley Nº 8,283, de 21-IX -1945 (Fija planta y sueldos Administración Pública).
 Ley Nº 9,311, de 3-II -1949 (Modifica escala de sueldos del Estatuto).
 Ley Nº 9,629, de 14-VII-1950 (Aumenta sueldos personal Administración Pública).

13/02/01 Sueldos fijos					48.865,044
Grado	Designación	Sueldo Unitario	N.º de Empl.		
Planta de Profesionales:					
F g.	Ingeniero Agrónomo, Director General	214,080	1	214,080	
6º	Secretario General	123,600	1	123,600	
Personal Administrativo:					
11º	Oficial de Partes	77,280	1	77,280	
17º	Oficial Taquígrafo	50,040	1	50,040	
19º	Oficiales Dactilógrafos	44,160	3	132,480	
Personal Inspectivo:					
4º	Inspector General	152,280	1	152,280	
7º	Contador Inspector	114,720	1	114,720	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por item 1952
13 02 01					
11º	Contador Inspector	77,280	1	77,280	
	Personal de Servicio				
17º	Mayordomo	50,040	1	50,040	
18º	Portero	47,760	1	47,760	
	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS:				
	Planta de Profesionales:				
4º	Ingeniero Agrónomo, Director del Departamento	152,280	1	152,280	
4º	Ingeniero Agrónomo	152,280	1	152,280	
6º	Ingenieros Agrónomos	123,600	13	1.606,800	
7º	Ingenieros Agrónomos	114,720	10	1.147,200	
8º	Ingenieros Agrónomos	105,960	11	1.165,560	
9º	Ingenieros Agrónomos	94,920	18	1.708,560	
10º	Ingenieros Agrónomos	86,040	11	946,440	
11º	Ingenieros Agrónomos	77,280	2	154.560	
	Planta de Técnicos:				
11º	Prácticos Agrícolas	77,280	3	231,840	
12º	Práctico Agrícola	72,840	1	72,840	
14º	Práctico Agrícola	61,800	1	61,800	
15º	Prácticos Agrícolas	57,360	6	344,160	
18º	Prácticos Agrícolas	47,760	2	95,520	
	Personal Administrativo:				
10º	Oficial	86,040	1	86,040	
11º	Oficial	77,280	1	77,280	
13º	Oficiales	66,240	3	198,720	
14º	Oficial	61,800	1	61,800	
16º	Oficial	52,920	1	52,920	
17º	Oficial	50,040	1	50,040	
18º	Oficiales	47,760	4	191,040	
19º	Oficiales	44,160	4	176,640	
	Personal de Servicio:				
16º	Portero (1), Mayordomos (2)	52,920	3	158,760	
18º	Porteros, (2), Bodegueros (2)	47,760	4	191,040	
19º	Mayordomo (1), Portero (1)	44,160	2	88,320	
20º	Portero	40,440	1	40,440	
	DEPARTAMENTO DE SANIDAD VEGETAL:				
	Planta de Profesionales:				
4º	Ingeniero Agrónomo, Director del Departamento	152,280	1	152,280	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
13 02 01					
5º	Ingeniero Agrónomo	136,800	1	136,800	
6º	Ingenieros Agrónomos	123,600	4	494,400	
7º	Ingenieros Agrónomos	114,720	6	688,320	
8º	Ingenieros Agrónomos	105,960	3	317,880	
9º	Ingenieros Agrónomos	94,920	6	569,520	
10º	Ingenieros Agrónomos	86,040	5	430,200	
11º	Ingeniero Agrónomo	77,280	1	77,280	
Planta de Técnicos:					
12º	Artes y Oficios	72,840	1	72,840	
13º	Práctico Agrícola	66,240	1	66,240	
14º	Prácticos Agrícolas	61,800	6	370,800	
15º	Prácticos Agrícolas	57,360	12	688,320	
16º	Prácticos Agrícolas	52,920	9	476,280	
18º	Prácticos Agrícolas	47,760	11	525,360	
Personal Administrativo:					
10º	Oficiales	86,040	2	172,080	
14º	Oficial	61,800	1	61,300	
15º	Oficiales	57,360	2	114,720	
17º	Oficiales	50,040	4	200,160	
18º	Oficial	47,760	1	47,760	
19º	Oficiales	44,160	2	88,320	
Personal de Servicio:					
15º	Mayordomo	57,360	1	57,360	
18º	Porteros	47,760	2	95,520	
19º	Porteros	44,160	5	220,800	
20º	Porteros	40,440	2	80,880	
DEPARTAMENTO DE ECONOMIA RURAL:					
(Incluso Servicios de Cooperativas)					
Planta de Profesionales:					
4º	Ingeniero Agrónomo, Director	152,280	1	152,280	
5º	Ingeniero Agrónomo	136,800	1	136,800	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por item 1952
3 02 01					
6º	Ingenieros Agrónomos	123,600	4	494,400	
7º	Ingenieros Agrónomos .. .	114,720	2	229,440	
8º	Ingeniero Agrónomo	105,960	1	105,960	
10º	Ingeniero Agrónomo	86,040	1	86,040	
11º	Ingeniero Agrónomo	77,280	1	77,280	
Personal Administrativo:					
8º	Oficial	105,960	1	105,960	
10º	Oficial	86,040	1	86,040	
11º	Oficial	77,280	1	77,280	
14º	Oficiales	61,800	2	123,600	
18º	Oficial	47,760	1	47,760	
Personal de Servicio:					
19º	Portero	44,160	1	44,160	
DEPARTAMENTO DE EXTENSION AGRICOLA					
Planta de Profesionales:					
4º	Ingeniero Agrónomo, Direc- tor del Departamento	152,280	1	152,280	
5º	Ingenieros Agrónomos	136,800	6	820,800	
6º	Ingenieros Agrónomos	123,600	18	2,224,800	
7º	Ingeniero Agrónomo	114,720	1	114,720	
8º	Ingeniero Agrónomo	105,960	1	105,960	
9º	Ingenieros Agrónomos	94,920	5	474,600	
10º	Ingenieros Agrónomos	86,040	23	1,978,920	
11º	Ingenieros Agrónomos	77,280	3	231,840	
Planta de Técnicos:					
11º	Mecánico Revisor	77,280	1	77,280	
18º	Artes y Oficios	47,760	1	47,760	
Personal Administrativo:					
10º	Oficial	86,040	1	86,040	
14º	Oficial	61,800	1	61,800	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por item 1952
13 02 01					
16º	Oficiales	52,920	5	264,600	
17º	Oficiales	50,040	6	300,240	
18º	Oficiales	47,760	7	334,320	
19º	Oficiales	44,160	5	220,800	
20º	Oficial	40,440	1	40,440	
Personal de Servicio:					
15º	Mayordomo	57,360	1	57,360	
DEPARTAMENTO DE ENOLOGIA Y VITI- CULTURA					
Planta de Profesionales:					
4º	Ingeniero Agrónomo, Direc- tor del Departamento	152,280	1	152,280	
6º	Ingenieros Agrónomos	123,600	5	618,000	
7º	Ingeniero Agrónomo	114,720	1	114,720	
8º	Ingenieros Agrónomos	105,960	2	211,920	
9º	Ingenieros Agrónomos	94,920	3	284,760	
10º	Ingenieros Agrónomos	86,040	3	258,120	
Planta de Técnicos:					
11º	Práctico Agrícola	77,280	1	77,280	
13º	Práctico Agrícola	66,240	1	66,240	
16º	Práctico Agrícola	52,920	1	52,920	
Personal Administrativo:					
11º	Oficial	77,280	1	77,280	
14º	Oficial	61,800	1	61,800	
Personal de Servicio:					
14º	Mayordomo	61,800	1	61,800	
18º	Mecánico	47,760	1	47,760	
19º	Portero	44,160	1	44,160	
DEPARTAMENTO DE AR- BORICULTURA Y TEC- NOLOGIA FRUTAL (In- cluso Quinta Normal de Agricultura)					
Planta de Profesionales:					
4º	Ingeniero Agrónomo, Direc- tor del Departamento	152,280	1	152,280	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por item 1952
13 02 01				
5º	Ingenieros Agrónomos	136,800	2	273,600
6º	Ingenieros Agrónomos	123,600	2	247,200
7º	Ingenieros Agrónomos	114,720	3	344,160
8º	Ingenieros Agrónomos	105,960	2	211,920
9º	Ingenieros Agrónomos	94,920	3	284,760
10º	Ingenieros Agrónomos	86,040	3	258,120
Planta de Técnicos:				
13º	Práctico Agrícola	66,240	1	66,240
15º	Prácticos Agrícolas	57,360	2	114,720
Personal Administrativo:				
12º	Oficiales	72,840	2	145,680
14º	Oficiales	61,800	2	123,600
15º	Oficial	57,360	1	57,360
19º	Oficial	44,160	1	44,160
Personal de Servicio:				
15º	Mayordomo	57,360	1	57,360
19º	Mayordomo (1), Porteros (3), Sereno (1)	44,160	5	220,800
DEPARTAMENTO DE GANADERIA Y SANIDAD ANIMAL				
Planta de Profesionales				
4º	Médico Veterinario, Director del Departamento	152,280	1	152,280
5º	Ingeniero Agrónomo (1) Médicos Veterinarios (2) . .	136,800	3	410,400
6º	Ingenieros Agrónomos (2), Médicos Veterinarios (5) . .	123,600	7	865,200
7º	Médicos Veterinarios	114,720	7	803,040
8º	Ingenieros Agrónomos (2) Médicos Veterinarios (16) .	105,960	18	1.907,280
9º	Ingenieros Agrónomos (2), Médicos Veterinarios (11) .	94,920	13	1.233,960

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
13 02 01				
Planta de Técnicos:				
18º	Práctico Enfermero	47,760	1	47,760
Personal Administrativo:				
11º	Oficial	77,280	1	77,280
14º	Oficiales	61,800	2	123,600
15º	Oficiales	57,360	2	114,720
16º	Oficiales	52,920	2	105,840
17º	Oficiales	50,040	8	400,320
18º	Oficiales	47,760	4	191,040
19º	Oficiales	44,160	6	264,960
Personal de Servicio:				
15º	Mayordomo	57,360	1	57,360
18º	Porteros	47,760	2	95,520
20º	Sereno (1), Porteros (2) . .	40,440	3	121,320
20º	Mozo	40,440	1	40,440
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA AGRICOLA				
Escuelas Prácticas de Agricultura:				
Planta de Profesionales:				
4º	Ingeniero Agrónomo, Director	152,280	1	152,280
5º	Ingenieros Agrónomos	136,800	2	273,600
6º	Ingenieros Agrónomos	123,600	4	494,400
7º	Ingenieros Agrónomos	114,720	3	344,160
8º	Ingenieros Agrónomos	105,960	7	741,720
9º	Ingenieros Agrónomos	94,920	3	284,760
11º	Ingenieros Agrónomos	77,280	2	154,560
20º	Médicos Cirujanos (4). Cirujanos Dentistas (4)	40,440	8	323,520
Planta de Técnicos:				
12º	Normalista (1), Artes y Oficios (1)	72,840	2	145,680

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
13 02 01					
13º	Prácticos Agrícolas	66,240	8	529,920	
14º	Práctico Agrícola	61,800	1	61,800	
16º	Prácticos Agrícolas	52,920	4	211,680	
18º	Normalista (1), Prácticos Agrícolas (3)	47,760	4	191,040	
Personal Administrativo:					
8º	Oficial	105,960	1	105,960	
11º	Oficial	77,280	1	77,280	
13º	Oficial	66,240	1	66,240	
14º	Oficial	61,800	1	61,800	
17º	Oficiales	50,040	2	100,080	
Personal de Servicio:					
5º	Ecónomos	57,360	4	229,440	
9º	Porteros	44,160	4	176,640	
20º	Mecánicos (4), Choferes (2), Jardinero (1), Serenos (8), Carpinteros (4), Hortelanos (2), Cocineros (12), Mozos (22)	40,440	55	2.224,200	
HORAS DE CLASES					
Escuela Práctica de Agricultura de San Felipe:					
Primer Año:					
14	horas técnicas semanales a \$ 1,103.40 cada una			15,448	
4	horas normales semanales a \$ 919.50 cada una			3,678	
Segundo Año:					
15	horas técnicas semanales, a \$ 1,103.40 cada una			16,551	
2	horas normales semanales, a \$ 919.50 cada una			1,839	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
13 02 01			
Tercer Año:			
11 horas técnicas semanales, a \$ 1,103.40 cada una	12,138		
Cursos Reunidos:			
6 horas de Educación Física, a \$ 919.50 cada una	5,517		
Escuela Práctica de Agri- cultura de Molina:			
Primer Año:			
13 horas técnicas semanales, a \$ 1,103.40 cada una	14,345		
7 horas normales semanales, a \$ 919.50 cada una	6,437		
Segundo Año:			
16 horas técnicas semanales, a \$ 1,103.40 cada una	17,655		
4 horas normales semanales, a \$ 919.50 cada una	3,678		
Tercer Año:			
20 horas técnicas semanales, a \$ 1,103.40 cada una	22,068		
Cursos Reunidos:			
6 horas de Educación Física, a \$ 919.50 cada una	5,517		
Escuela Práctica de Agri- cultura de Chillán:			
Primer Año "A":			
13 horas técnicas semanales, a \$ 1,103.40 cada una	14,345		
7 horas normales semanales, a \$ 919.50 cada una	6,437		
Primer Año "B":			
13 horas técnicas semanales, a \$ 1,103.40 cada una	14,345		
7 horas normales semanales, a \$ 919.50 cada una	6,437		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por item 1952
13 02 01				
Segundo Año "A":				
16	horas técnicas semanales, a \$ 1,103.40 cada una	17,655		
4	horas normales semanales, a \$ 919,50 cada una	3,678		
Segundo Año "B":				
16	horas técnicas semanales, a \$ 1,103,40 cada una	17,655		
4	horas normales semanales, a \$ 919.50 cada una	3,678		
Tercer Año:				
20	horas técnicas semanales, a \$ 1,103.40 cada una	22,068		
Cursos Reunidos:				
12	horas de Educación Física, a \$ 919.50 cada una	11,034		
Escuela Práctica de Agri- cultura de Temuco:				
Primer Año:				
10	horas técnicas semanales, a \$ 1,103.40 cada una	11,034		
5	horas normales semanales, a \$ 919.50 cada una	4,593		
Segundo Año:				
13	horas técnicas semanales, a \$ 1,103.40 cada una	14,345		
4	horas normales semanales, a \$ 919.50 cada una	3,678		
Tercer Año:				
16	horas técnicas semanales, a \$ 1.103,40 cada una	17,655		
1	hora normal semanal, a \$ 919.50 cada una	920		
Cursos Reunidos:				
6	horas de Educación Física, a \$ 919,50 cada una	5,517		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951
13 02 01			
Escuela Práctica de Agricultura de Ancud:			
Primer Año:			
10	horas técnicas semanales, a \$ 1,103.40 cada una	11,034	
6	horas normales semanales, a \$ 919.50 cada una	5,517	
Segundo Año:			
11	horas técnicas semanales, a \$ 1.103,40 cada una	12,138	
5	horas normales semanales, a \$ 919.50 cada una	4,598	
Tercer Año:			
13	horas técnicas semanales, a \$ 1.103,40 cada una	14,345	
4	horas normales semanales, a \$ 919.50 cada una	3,673	
Cursos Reunidos:			
6	horas de Educación Física, a \$ 919,50 cada una	5,517	
Curso Preparatorio para la Escuela Práctica de Agricultura de Ancud:			
(Por 5 meses de Abril-Agosto)			
18	horas normales semanales y 6 horas de Educación Física a \$ 919.50 la hora semanal por 5 meses	9,195	
ESCUELAS AGRICOLAS ELEMENTALES			
Planta de Profesionales:			
7º	Ingenieros Agrónomos	114,720	4 458,880

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por item 1952
13 02 01					
8º	Ingeniero Agrónomo	105,960	1	105,960	
9º	Ingeniero Agrónomo	94,920	1	94,920	
0º	Ingeniero Agrónomo	86,040	1	86,040	
20º	Médico Cirujano (1), Cirujano Dentista (1)	40,440	2	80,880	
Planta de Técnicos:					
11º	Práctico Agrícola	77,280	1	77,280	
12º	Normalistas (2), Práctico Agrícola (1), Artes y Oficios (1)	72,840	4	291,360	
13º	Práctico Agrícola	66,240	1	66,240	
14º	Normalistas (2), Práctico Agrícola (1), Artes y Oficios (1)	61,800	4	247,200	
16º	Prácticos Agrícolas	52,920	5	264,600	
18º	Normalistas (3), Prácticos Agrícolas (7), Artes y Oficios (2)	47,760	12	573,120	
Personal Administrativo					
17º	Oficiales	50,040	3	150,120	
Personal de Servicio:					
14º	Ecónomo	61,800	1	61,800	
15º	Ecónomos	57,360	2	114,720	
19º	Porteros	44,160	3	132,480	
20º	Carpintero	40,440	1	40,440	
20º	Cocineros (4), Sereno (1) .	40,440	5	202,200	
20º	Mozos	40,440	18	727,920	
HORAS DE CLASES					
Escuela Agrícola Elemental de Romeral "Pedro Aguirre Cerda":					
Personal Docente:					
Primer Año:					
18	horas de clases normales, a \$ 735.60 cada una				13,241

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por item 1952
13 02 01				
14 horas de clases técnicas, a \$ 919.50 cada una		12,873		
Segundo Año:				
18 horas de clases normales, a \$ 735.60 cada una		13,241		
14 horas de clases técnicas, a \$ 919.50 cada una		12,873		
Escuela Agrícola Elemental de Duao:				
Personal Docente:				
Primer Año:				
18 horas de clases normales, a \$ 735.60 cada una		13,241		
14 horas de clases técnicas, a \$ 919.50 cada una		12,873		
Segundo Año:				
18 horas de clases normales, a \$ 735.60 cada una		13,241		
14 horas de clases técnicas, a \$ 919.50 cada una		12,873		
Escuela Agrícola Elemental de Los Angeles "Darío Bar- rrueto M.":				
Personal Docente:				
Primer Año:				
36 horas de clases normales, a \$ 735.60 cada una		26,482		
28 horas de clases técnicas, a \$ 919.50 cada una		25,746		
Segundo Año:				
36 horas de clases normales, a \$ 735.60 cada una		26,482		
28 horas de clases técnicas, a \$ 919.50 cada una		25,746		
Totales	635	48,865,044	48,865,044	

DETALLE Y COMPARACION				
D E T A L L E		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por item 1952
13 02 02 Sobresueldos fijos				14.507,856
a) Por años de servicio		3.152,000	2.797,200	
1) Para el pago de trienios del personal de las Escuelas (Art. 67.o, Ley N.o 8.283)	310,000			
2) Para pagar las diferen- cias de sueldos a que se re- fieren el Art. 6.o de la Ley Nº 6,915 y Art. 46º y 1º transitorio de la Ley Nº 8,282, al personal de las plantas permanente y su- plementaria	2.842,000			
b) Por residencia en ciertas zonas		1.619,856	1.619,856	
Para pagar la gratificación de zona al personal de las plantas permanente y su- plementaria de acuerdo con el Art. 27.o, de la Ley N.o 8,282	1.619,856			
e) Asignación familiar		8.964,000	8.964,000	
Para pagar la asignación familiar al personal de las plantas permanente y su- plementaria, de acuerdo con la Ley N.o 8,282, mo- dificada por leyes N.os 8,926, 9,311 y 9,629	8.964,000			
f) Por otros conceptos		772,000	1.290,828	
1) Para pagar al personal a que se refiere el art. 6.o de la ley N.o 9,311, la bonifi- cación establecida por la ley N.o 8,926, modificada por el Art. 1º de la Ley 9,629	127,000			
2) Para pagar la asignación a que se refiere el Art. 11º de la Ley 9,629 y Art. 11.o de la Ley 9,311	645.000			
Totales		14.507,856	14.671,884	
13 02 04 Gastos variables				120.994,516
a) Personal a contrata (5.475.135)			4.371.976	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
13 02 04				
	Inspectores de Frigoríficos, (\$ 28,680 cada uno en cuatro meses)	28,680	5	143,400
	Inspectores Ayudantes de Frigoríficos, (\$ 25,760 cada uno en 4 meses)	25,760	5	128,800
	Inspectores de graserías (\$ 28,680 cada uno en 4 meses)	28,680	2	57,360
	Inspector en Tierra del Fuego (1) e Inspector en Territorio de Aysén (1), (\$ 28,680 cada uno en 4 meses)	28,680	2	57,360
	Inspectores de boquetes cordilleranos (\$ 28,680 cada uno en 4 meses)	28,680	5	143,400
	Para la contratación de personal y para pagar horas de clases para la Escuela Agrícola Elemental de Quillón			771,600
	Para pagar horas de clases del 3.º, 4.º, 5.º y 6.º cursos de las Escuelas de Romeal, Contulmo, Los Angeles y Ancud			192,200
	Para contratación de personal y para pagar horas de clases de la Escuela de La Serena			488,725
	Para contratación de personal y pagar horas de clases de la Escuela de Ovalle			679,730
	Para contratar al siguiente personal de los Servicios de la Dirección General de Agricultura, que se pagaba con entradas propias:			
6º	Químicos Farmacéuticos	123,600	2	247,200
6º	Médicos Veterinarios	123,600	2	247,200
7º	Ingeniero Agrónomo	114,720	1	114,720
9º	Médicos Veterinarios	94,920	3	284,760

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
13 02 04					
9º	Ingenieros Agrónomos	94,920	3	284,760	
9º	Químico Farmacéutico	94,920	1	94,920	
11º	Ingenieros Agrónomos	77,280	4	309,120	
8º	Oficial	105,960	1	105,960	
11º	Oficial	77,280	1	77,280	
13º	Oficiales	66,240	3	198,720	
15º	Oficiales	57,360	6	344,160	
17º	Oficiales	50,040	3	150,120	
18º	Oficial	47,760	1	47,760	
20º	Oficial	40,440	1	40,440	
14º	Práctico Agrícola	61,800	1	61,800	
6º	Práctico Agrícola	52,920	1	52,920	
6º	Mecánico	52,920	1	52,920	
8º	Práctico Agrícola	47,760	1	47,760	
7º	Mayordomo	50,040	1	50,040	
<p>Los Departamentos de la Dirección General de Agricultura, depositarán de sus entradas propias en la Cta. B-16-g, un valor igual al de los sueldos del personal enumerado que haya sido nombrado con cargo a esta partida.</p> <p>Las vacantes que se produzcan de cargos administrativos consultados en esta partida no podrán ser llenadas. No podrá contratarse otro personal con entradas propias.</p>					
b)	Gratificaciones y premios:			1.246,597	951,727
	1) Para pagar la gratificación de zona al personal contratado	501,692			
	2) Para pagar la asignación de traslado al personal de la Dirección General y Servicios Dependientes. (Artículo 62 de la Ley N.º 8,282)	150,000			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por item 1952
13 02 04				
3) Para pagar a todo el personal contratado del Ministerio la asignación familiar que les reconoce la Ley 8,282, modificada por leyes 8,926, 9,311 y 9,629 y diferencias de sueldos, conforme al artículo 46º y 1º transitorio de la Ley N.º 8,282	443,220			
4) Para el pago de trienios al personal contratado, conforme al Art. 67º, Ley 8,283	11,685			
5) Para pagar al personal a que se refiere el Art. 6.º de la Ley 9,311, la bonificación establecida por la ley 8,926, modificada por el Art. 1.º de la Ley 9,629	115,000			
6) Para pagar al personal contratado la asignación a que se refiere el Art. 11º de la Ley 9,629	25,000			
c) Viáticos		3.360,000	3.227,000	
1) De la Dirección General y Departamentos dependientes	3.160,000			
2) Enseñanza Agrícola	200,000			
d) Jornales		13.451,000	13.401,100	
Para jornales y aporte patronal, Ley Nº 4,054, y asignación familiar, de acuerdo con el Art. 15º de la ley 9,629:				
1) De la Dirección General y Departamentos dependientes	11.968,300			
2) Enseñanza Agrícola	1.432,800			
3) Gratificación de zona a jornaleros en la provincia de Coquimbo, de acuerdo con				

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
13 02 04				
	el Art. 4º de la ley 5,690, de 23-IX-1935	49,900		
e)	Arriendo de bienes raíces De la Dirección General y Departamentos dependientes	1.399,404	1.256,520	
		1.399,404		
f-1)	Pasajes y fletes en la Em- presa de los FF. CC. del Estado De la Dirección General y Departamentos dependien- tes:	1.070,000	940,000	
	a) Por ferrocarril	900,000		
	b) Por vapor	170,000		
f-2)	Pasajes y fletes en empre- sas privadas De la Dirección General y Departamentos dependien- tes	85,000	85,000	
		85,000		
g)	Materiales y artículos de consumo 1) De la Dirección General y Departamentos dependien- tes 2) Enseñanza Agrícola . . .	950,000	900,000	
		670,000		
		280,000		
i-1)	Rancho o alimentación 1) Dirección General y De- partamentos dependientes 2) Enseñanza agrícola: pa- ra alimentación de alumnos y del personal de empleados con derecho reglamentario a alimentación gratuita, de las Escuelas Agrícolas . . .	4.935,000	4.495,000	
		365,000		
		4.570,000		
i-2)	Forraje 1) Dirección General y De- partamentos dependientes 2) Enseñanza Agrícola . . .	595,000	730,000	
		280,000		
		315,000		
i-3)	Vestuario y equipo 1) Dirección General y De- partamentos dependientes 2) Enseñanza Agrícola . . .	302,500	260,000	
		187,500		
		115,000		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por item 1952
13/02/04				
j)	Impresos, impresiones y publicaciones	325,000	300,000	
	1) Dirección General y Departamentos dependientes	290,000		
	2) Enseñanza Agrícola	35,000		
k)	Gastos generales de oficina	305,000	265,000	
	1) Dirección General y Departamentos dependientes	270,000		
	2) Enseñanza Agrícola	35,000		
l)	Conservación y reparaciones	1.375,000	620,000	
	1) Dirección General y Departamentos dependientes	375,000		
	2) Enseñanza Agrícola	300,000		
	3) Para reparaciones en la Escuela Agrícola de Chillán	700,000		
m)	Mantenimiento de vehículos motorizados	1.170,000	1.170,000	
	1) Para mantenimiento de automóviles y demás vehículos motorizados	170,000		
	2) Para mantenimiento de medios propios de locomoción para los funcionarios de los diversos servicios que se autoricen por Decreto Supremo	850,000		
	3) Enseñanza Agrícola	150,000		
n)	Material de enseñanza	230,000	230,000	
p)	Previsión y patentes	60,000	60,000	
	Para los gastos por accidentes del trabajo, hospitalización, funerales por accidentes en actos del servicio y desahucios a obreros	60,000		
r)	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas	1.906,000	1.602,000	
	1) Electricidad y gas:			
	a) De todos los servicios del Ministerio por intermedio de Aprovevisionamiento	799,000		

DETALLE Y COMPARACION

D E T A L L E	Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por item 1952
13/02/04			
b) Electricidad (luz y fuerza motriz) y gas en provincias	300,000		
c) Enseñanza Agrícola	70,000		
2) Dirección General y Departamentos dependientes: Agua potable y teléfonos..	737,000		
v) Varios e imprevistos		21.853.880	5.317,000
1) De la Dirección General y Departamentos dependientes	230,000		
A la Dirección Gral. para atención de funcionarios extranjeros y gastos de representación en general	24,000		254,000
2) Enseñanza Agrícola ...	105,000		
3) Para todos los gastos de funcionamiento de las actuales Escuelas Agrícolas .	500,000		
4) Para equipo de aire forzado del Frigorífico de Enología	150,000		
5) Para todos los gastos de dotación y de explotación de los predios de las Escuelas Agrícolas en San Felipe, Molina, Chillán, Temuco y Ancud y Escuelas Elementales, no pudiendo invertirse más de un 20% de esta suma en sueldos	635,000		
6) Para dotación y funcionamiento de la Estación Experimental de Coyhaique .	150,000		
7) Para trabajos cooperativos de la Dirección Gene-			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
3/02/04				
ral de Agricultura, con la Fundación Rockefeller . . .	1.000,000			
8) Para todos los gastos de organización y funcionamiento de las Escuelas Agrícolas de:				
Ovalle	1.535,000			
La Serena	750,000	2.285,000		
9) Para atender a los gastos de saneamiento de los valles del departamento de Arica declarados "zona infectada" por decreto del Ministerio de Agricultura	5.000,000			
10) Para todos los gastos que demande la mantención, explotación e incremento de los viveros de la Dirección General de Agricultura . . .	1.200,000			
11) Para todos los gastos que demande la campaña contra la plaga del tizón de la papa en el país	2.000,000			
12) Para todos los gastos de la Misión Agrícola de la F. A. O.	1.000,000			
13) Para abonar a la cuenta Deudores Varios la asignación familiar que el personal de la Escuela de Quillón percibió en virtud del Decto. del Ministerio de Agricultura N° 480, de 23-III-50, y que fué reparado por la Contraloría General por no haberse refrendado dicho decreto	74,880			
14) Para financiar un plan de investigaciones conjuntas de Zoología aplicada de la Sec. Biología del Instituto de Investigaciones Veterinarias y la Cátedra de Zoología de la Universidad de Chile	1.500,000			

DETALLE Y COMPARACION				
D E T A L L E		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por item 1952
13/02/04				
15) Cuota única para formar un capital de explotación destinado a atender a los gastos iniciales de los Establecimientos Industriales, equipos Seleccionadores de Semillas, explotaciones y trabajos por cuenta propia o de terceros que atienden con sus propias entradas los Deptos. de Arboricultura y Tecnología Frutal, Extensión Agrícola, Ganadería y Sanidad Animal y Enología y Viticultura	6.000,000			
w) Adquisiciones		400,000	400,000	
1) Dirección General y Departamentos dependientes	250,000			
2) Enseñanza Agrícola	150,000			
x) Subvenciones		60.300,000	6.000,000	
1) Al Instituto de Economía Agrícola para la explotación y experiencias en los fundos del Departamento de Investigaciones Agrícolas (ex-Genética)	6.000,000			
2) Subvención a la Oficina Regional de la F. A. O. para la atención de todos sus gastos, con excepción de los sueldos del personal técnico y Jefes Administrativos y considerando personal de servicio. Los fondos deberán irse decretando de acuerdo con las necesidades manifestadas por los Jefes de esa Oficina	1.300,000			
3) Cuota de Chile para el Programa de Cooperación Técnica con la Organización de los Estados Americanos,				

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
13/02/04				
debiendo girarse los fondos de acuerdo con las necesidades y conforme a los programas que se elaboren en común	2.000,000			
4) Cuota de Chile al Departamento Técnico Interamericano de Cooperación Agrícola, debiendo girarse los fondos de acuerdo con las necesidades	46.000,000			
5) Para la explotación y experimentación de los predios entregados a la Dirección General de Agricultura, para las investigaciones agrícolas y exposición de los resultados técnicos de la producción	5.000,000			
z) Construcciones menores Para practicar por administración del Departamento de Enseñanza Agrícola las construcciones de carácter técnico que requiere la enseñanza y explotación agrícola: establos, gallineros, bodegas, depósitos de forraje, instalaciones, etc.	200,000	200,000	200,000	
Totales		120.994,516	46.782,323	
13/02/11 Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios				20.630,000
a) Obras públicas		20.330,000	3.000,000	
1) Para continuar construcciones de edificios, reparaciones varias en los servicios dependientes de la Dirección General de Agricultura	3.000,000			
2) Ejecución del alcantariado en el edificio de Enseñanza Agrícola	130,000			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
3) Reparaciones del edificio de los Deptos. de Investigaciones Agrícolas y Economía Rural	200,000			
4) Para continuar construcciones de edificios de las siguientes Escuelas Agrícolas: San Felipe 2.500,000 Molina 1.500,000 La Serena 1.000,000 Chillán 1.000,000 Temuco 4.000,000 Ancud 1.000,000 Contulmo 2.000,000 Yerbas Buenas . 1.500,000 Panimávida .. . 1.500,000	16.000,000			
5) Para iniciar la construcción de la Escuela Agrícola de Ovalle	1.000,000			
b) Auxilios extraordinarios y varios Para extirpación de las plagas que afecten a la fruticultura nacional, de acuerdo con la Ley N.º 5,504, no pudiendo invertirse más de un 32 por ciento de esta suma en sueldos	300,000	300,000	300,000	
Totales		20.630,000	3.300.000	

RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA PARA EL AÑO 1952

ITEM	Letra	CONCEPTOS DE INVERSION	Secretaría y Adm. Gral.	Dirección General	Totales 1952	Totales 1951
01		Sueldos fijos	2.100,960	48.865,044	50.966,004	50.848,404
02		Sobresueldos fijos	637,640	14.507,856	15.145,496	15.200,264
	a)	Por años de servicio	97,900	3.152,000	3.249,900	2.861,760
	b)	Por residencia en ciertas zonas	1.619,856	1.619,856	1.619,856
	e)	Asignación familiar	313,740	8.964,000	9.277,740	9.257,820
	f)	Por otros conceptos	226,000	772,000	998,000	1.460,828
04		Gastos variables	4.865,360	120.994,516	125.859,876	51.669,643
	a)	Personal a contrata	105,960	5.475,135	5.581,095	4.466,896
	b)	Gratificaciones y premios	4.102,000	1.246,597	5.348,597	5.091,727
	c)	Viáticos	18,000	3.360,000	3.378,000	3.242,000
	d)	Jornales	13.451,000	13.451,000	13.401,100
	e)	Arriendo de bienes raíces	293,400	1.399,404	1.692,804	1.549,920
	f-1)	Pasajes y fletes en Empresas de los FF. CC. del Estado	20,000	1.070,000	1.090,000	958,000
	f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas	12,000	85,000	97,000	95,000
	g)	Materiales y artículos de consumo	65,000	950,000	1.015,000	965,000
	i-1)	Rancho o alimentación	4.935,000	4.935,000	4.495,000
	i-2)	Forraje	595,000	595,000	730,000
	i-3)	Vestuario y equipo	20,000	302,500	322,500	280,000
	j)	Impresos, impresiones y publicaciones	50,000	325,000	375,000	357,000
	k)	Gastos generales de oficina	35,000	305,000	340,000	295,000
	l)	Conservación y reparaciones	10,000	1.375,000	1.385,000	630,000
	m)	Mantenimiento de vehículos motorizados	65,000	1.170,000	1.235,000	1.230,000
	ñ)	Material de enseñanza	230,000	230,000	230,000
	p)	Previsión y patentes	60,000	60,000	60,000
	r)	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas	24,000	1.906,000	1.930,000	1.626,000
	v)	Varios e imprevistos	30,000	21.853,880	21.883,880	5.347,000
	w)	Adquisiciones	15,000	400,000	415,000	420,000
	x)	Subvenciones	60.300,000	60.300,000	6.000,000
	z)	Construcciones menores	200,000	200,000	200,000
07		Cuotas fiscales a fondos y servicios especiales	117.298,900	117.298,900	137.250,400
	g)	Caja de Crédito Agrario	50.000,000
	i)	Instituto de Economía Agrícola	117.298,900	117.298,900	87.250,400
11		Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios	1.500,000	20.630,000	22.130,000	3.300,000
	a)	Obras públicas	20.330,000	20.330,000	3.000,000
	b)	Auxilios extraordinarios y varios	1.500,000	300,000	1.800,000	300,000
		TOTALES 1952	126.402,860	204.997,416	331.400,276
		TOTALES 1951	144.649,460	113.619,251	258.268.711